

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26344 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2011 en el que figura como concursado CONSTRUCCIONES JOSÉ MARI URRUZOLA MUGICA, S.L., se ha dictado el 21-07-2011 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia - San Sebastián, 21 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059899-1